

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

25039 AVILÉS

EDICTO

Doña Yolanda Belmonte Bravo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 7 de Avilés,

Hago saber:

Que en este órgano Judicial y con el número 851/19 se sigue a instancia de María Luisa García Rodríguez expediente para la declaración de fallecimiento de María Esmeralda García Rodríguez, con DNI número 11418666V, nacida en Avilés el día 28 de diciembre de 1967, cuyo último domicilio conocido fue en Calle Leopoldo Alas Clarín, 11, 5.º Ida, en Las Vegas, Corvera de Asturias, domicilio que abandonó en enero de 1990, sin que se hayan tenido desde entonces noticias suyas e ignorándose por tanto su paradero.

En este expediente se ha dictado decreto cuya parte dispositiva en la parte que interesa es del siguiente tenor literal:

"Parte Dispositiva

Acuerdo:

1.-Admitir la solicitud presentada por Maria Luisa García Rodríguez, sobre declaración de fallecimiento respecto de Esmeralda García Rodríguez, con DNI 11418666V, bajo la dirección técnica de la letrada de Cristina Carnero Sierra, con quien se entenderán las diligencias sucesivas.

2.-Acuerdo la celebración de la oportuna comparecencia y señalo al efecto el día 6 de octubre de 2020, a las 10:00 horas, en la Secretaria de este Órgano Judicial.

A todas las personas citadas: Deben asistir a la comparecencia con los medios de prueba de que intenten valerse (artículo 17.3 LJV)

3.-Publicar dos veces la presente resolución mediante edictos, con un intervalo, mínimo de ocho días, en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y en el tablón del Ayuntamiento de Corvera de Asturias. En su caso, en el edicto se hará constar que puede intervenir en la comparecencia cualquier persona que pueda tener interés en la declaración de fallecimiento."

Y para que sirva de comunicación a las personas interesadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 70.2 de la ley 15/ 2015 de 2 de julio de la Jurisdicción Voluntaria, expido y firmo el presente edicto que será publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad de Corvera de Asturias y en el BOE.

Este edicto ha de ser publicado dos veces, con un intervalo mínimo de ocho días.

Avilés, 15 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Yolanda Belmonte Bravo.

ID: A200033399-1